

Gobierno ecuatoriano acusa a periodistas colombianos de crear animadversión

Quito, (AFP) - El embajador de Ecuador en Colombia, Raúl Vallejo, acusó a algunos medios colombianos de crear sentimientos de animadversión hacia su país mediante una cobertura sesgada de la realidad ecuatoriana, según un artículo difundido el jueves por el diario público El Telégrafo.

Vallejo señaló que en las coyunturas recientes, el abordaje de temas referidos a Ecuador por parte de un sector de la prensa colombiana "adolece de falta de veracidad y equilibrio, y ha cultivado sentimientos de animadversión contra el gobierno y el país en general, por la vía de la estigmatización".

Según el diplomático, esos medios han confeccionado sus agendas informativas "casi exclusivamente con representaciones negativas del gobierno, de la realidad que vive el país y de la sociedad en su conjunto, incluso falseando la realidad y negándose



EL EMBAJADOR DE ECUADOR en Colombia, Raúl Vallejo, no tiene reparo en acusar a los medios de comunicación nacionales de crearle mala atmósfera al presidente Rafael Correa.

a rectificar".

El 14 de junio, la prensa privada colombiana se solidarizó con la ecuatoriana publicando un editorial conjunto en el que criticó una ley de comunicación aprobada ese día por el Congreso, contro-

lado por la mayoría de izquierda.

"Desde hace varios años, el presidente Rafael Correa ha querido silenciar a aquella (prensa) que considera opositora", aseveraron los periódicos colombianos, agremiados en la Asociación Co-

lombiana de Editores de Diarios y Medios Informativos (Andiarios).

Vallejo indicó que con ese editorial, publicado "a pedido de sus colegas ecuatorianos", los periódicos colombianos "decidieron inmiscuirse descaradamente en la política interna del Ecuador".

"Una publicación de esta naturaleza, con el impulso de Andiarios, no se había producido ni siquiera frente a grandes problemas y decisiones de la propia Colombia", cuestionó.

El gobierno del presidente Rafael Correa mantiene una tensa relación con un sector de la prensa ecuatoriana, a la que acusa de estar al servicio exclusivo de intereses privados y de conspirar en su contra.

La ley de comunicación -a la que varios medios tildan de "mordaza"- prevé la creación de un ente regulador con potestad para sancionar con multas a los medios que se nieguen a rectificar informaciones.

No habrá reelección del Auditor de la República

Bogotá (Colprensa).- La Corte Constitucional tumbó ayer un proyecto de Ley Estatutaria que permitía la reelección inmediata del actual Auditor General de la República en caso de que fuera de nuevo postulado para el cargo.

Se trata del proyecto de ley estatutaria que modificaba el numeral 9 del artículo 35 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia para permitir la reelección inmediata del Auditor si se es incluido en la terna que elabora la Corte Suprema de Justicia.

La Corte especificó que quien esté en el cargo puede volver a aspirar al mismo pero no de manera inmediata.

Cabe señalar que el Auditor es elegido por

el Consejo de Estado por terna escogida por la Corte Suprema de Justicia.

Precisamente, esta semana la Corte Suprema se encuentra realizando la escogencia de los ternados para ocupar el cargo que actualmente tiene en encargo Sara García Padilla.

La primera persona escogida para la terna es Luz Jimena Duque Botero, una abogada nacida en Florencia, Caquetá, especialista en Derecho Administrativo y Contratación Estatal de la Universidad del Externado.

Duque Botero ha sido asesora del Ministerio de Defensa, del Sena y se ha desempeñado como directora de Recursos Físicos de la Contraloría General y directora de Vigilancia Fiscal de la Contraloría para el sector Agropecuario

Condenado juez por carrusel de pensiones

Bogotá (Colprensa).- Ángel Darío Aycardi Galeano, juez promiscuo de Planeta Rica (Córdoba), fue condenado por el Tribunal Superior de Montería a 12 años de prisión al considerar que ordenó el pago de casi \$65.000 millones en reconocimientos de pensiones a docentes de ese departamento.

Según la Fiscalía en este caso se adelantaron procesos ejecutivos laborales, autenticaciones, resoluciones y falsos poderes, por medio de los cuales se reconocían ajustes pensionales que, al final, derivaron en el embargo de cuentas del Fondo Nacional del Magisterio y de la Fiduprevisionaria S.A.

El ente acusador señaló que Aycardi ordenó el embargo de cuentas del Estado lo que, según el fiscal del caso "está totalmente prohibido por la ley". Además, para la Fiscalía, el juez adelantó 11 procesos en los que no tenía competencia, pues son exclusivos de los juzgados laborales.

El Tribunal también dispuso que el funcionario judicial debe pagar una multa de \$25.000 millones por los daños causados.

"En Colombia, como en cualquier país civilizado, los dineros del Estado son sagrados. Son dineros que no se le pueden hurtar a los colombianos, lo que configura una conducta y modalidad gravísima por parte de estas personas", señaló el fiscal del caso durante la audiencia de imputación.

Además, dijo que la acción de las autoridades permitió evitar el desembolso irregular de 400 mil millones de pesos.

Precisamente, en la formulación de cargos, el procesado aceptó las imputaciones que le fueron hechas por falsedad en documento privado, falsedad en documento público agravado, prevaricato por acción y peculado por apropiación en favor de terceros.

Por esta razón, obtuvo una rebaja en la pena que inicialmente se había tasado en 25 años de prisión.

Inpec aceptó que a los Nule se les permitió ingresar un computador

Bogotá (Colprensa).- El director del Inpec, general Gustavo Adolfo Ricaurte, aseguró que el director de La Picota autorizó el ingreso de un computador a la casa fiscal No. 1, donde están recluidos Miguel Nule Veilla, Manuel Francisco Nule Veilla y Mauricio Galofre, para que tuvieran acceso al material probatorio y garantizar su defensa.

El oficial confirmó que también se ordenó al director encargado de la cárcel de El Bosque (Barranquilla), para que autorizara el ingreso de un computador con su respectivo

disco duro para el estudio de las evidencias del material probatorio descubierto por la Fiscalía General, mientras dure la preparación de la audiencia dentro del proceso que cursa contra del interno Guido Nule.

Aclaró, eso sí, que no se ha permitido "ni se permitirá" internet u otra clase de elementos que no sean los expresamente indicados por la Fiscalía, indicó el director del Inpec.

Ricaurte aclaró que si la orden que se dio y el oficio que le enviaron al juez en el que se daba cuenta del cumplimiento de la orden carece de



Gustavo A. Ricaurte

veracidad, se cometió un error y los funcionarios tendrán que someterse a las investigaciones disciplinarias.

También confirmó que tan pronto pasen estas diligencias, se hará efectivo el traslado de algunos de los internos Nule a otras cárceles del país.

Romero: director del DAS sabía de los seguimientos a la Corte

Bogotá (Colprensa).- El exsubdirector de Fuentes Humanas del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), William Romero, aseguró que el exdirector de ese organismo Felipe Muñoz sí sabía de los seguimientos ilegales a la Corte Suprema de Justicia.

"No conocía el procedimiento pero sí conocía que había infiltración aquí en la Corte Suprema de Justicia y que los resultados los conocía el señor Presidente de la República", dijo Romero.

Rindiendo declaración ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Romero aseguró que en la Dirección de Muñoz se realizó una campaña de persecución en contra de los funcionarios del DAS que adelantaron la 'Operación Escalera' de seguimientos a los magistrados de la Corte.

Romero relató que varios

funcionarios como el detective Alba Luz Flórez Gelves, conocida posteriormente como 'la Mata Hari', fue trasladada en varias oportunidades luego de que el fuera declarado insubistente en el DAS en agosto de 2009.

SE MENTÍA SOBRE LAS CHUZADAS

El exfuncionario Romero señaló que mintió por presión de la cadena de mando en respuesta a un derecho que petición que había formulado el magistrado Yesid Ramírez Bastidas sobre si el DAS lo estaba investigando.

Según su relato, a pesar de que se adelantaba la operación 'Escalera' en la Corte Suprema, todos los subdirectores en el DAS dieron respuesta negativa porque tal actividad no estaba dentro de las establecidas constitucionalmente.

Agregó que no mintió por cuenta propia sino por presión de



EL EXSUBDIRECTOR de fuentes humanas del DAS, William Romero, rindió ayer declaraciones en el juicio que se adelanta por las chuzadas contra los miembros de la Corte Suprema.

cadena de mando: "La cadena de mando llegó desde el alto gobierno siempre los directores de departamentos como Andrés Peñate, María del Pilar Hurtado y Felipe Muñoz nos decían el 'señor presidente necesita esto, ordena esto, el señor presidente está disgustado, el señor presidente felicita'", aseguró.

DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Sobre la información que se

MINDEFENSA POSESIONÓ A NUEVO VICEMINISTRO

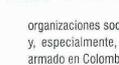
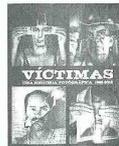


Foto Colprensa Bogotá (Colprensa).-

El ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, posesionó ayer al general de la reserva activa José Javier Pérez Mejía (der. echa) como nuevo Viceministro de la Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa y Bienestar.

PRESENTADO LIBRO EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS

Bogotá (Colprensa) La revista Semana presentó el libro "Víctimas: una historia fotográfica 1985-2013" en una ceremonia realizada en el Club El Nogal, de Bogotá, a la que asistieron invitados del Gobierno, de la comunidad internacional, de organizaciones sociales, líderes de opinión y, especialmente, víctimas del conflicto armado en Colombia.



Miriara Fernanda Campo

MINEDUCACIÓN CANCELÓ VARIOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN SAN MARTÍN

Bogotá (Colprensa).- El Ministerio de Educación confirmó la cancelación de varios programas de la Fundación Universitaria San Martín, por supuestas inconsistencias de la institución en el cumplimiento a las condiciones de calidad. El Ministerio le impuso además una multa económica de 100 salarios mínimos mensuales legales, hasta tanto "permita ejercer de manera oportuna y adecuada el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia".



Miriara Fernanda Campo

ERIC PEARL PRESENTARÁ LA SANACIÓN COMO MÉTODO CURATIVO



Foto Colprensa Bogotá (Colprensa).-

El médico quiropráctico y especialista en sanación retrospectiva Eric Pearl visitará Colombia entre el 30 de agosto y el 3 de septiembre para mostrar su método de sanación, del que dice que ha curado a cerca de 70 mil personas, con enfermedades como cáncer, sida, epilepsia y artritis.

DEFINEN LIBERTAD DE IMPLICADOS EN EL CASO DE WATSON

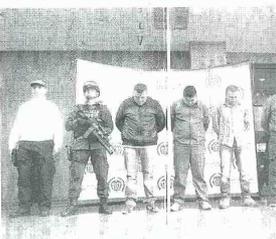


Foto Colprensa Bogotá (Colprensa).-

Los abogados de cinco de los implicados en el asesinato del agente de la DEA James Terry Watson, solicitados en extradición por Estados Unidos, presentaron un recurso de habeas corpus alegando que a sus defendidos se le han violado sus derechos.